

## COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

### PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022 - 2023

#### ACTA

### DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

Lima, 07 de junio de 2023

En Lima, en la sala 1 (Carlos Torres y Torres Lara) del Edif. V.R.H.T. Asimismo, en la Sala Virtual Microsoft TEAMS, siendo las ocho horas con veintisiete minutos del día miércoles 07 de junio de 2023, se reunieron los integrantes de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, bajo la presidencia del congresista Edgar Tello Montes (BM), contando con la presencia de los congresistas: Carlos Alva Rojas (AP), María Agüero Gutiérrez (PL), César Manuel Revilla Villanueva (FP), María Acuña Peralta (APP), Ernesto Bustamante Donayre (FP), Luis Aragón Carreño (AP), Nieves Esmeralda Limachi Quispe (PD), Roberto Sánchez Palomino (CD-JPP), Jorge Zeballos Aponte (RP), Raúl Huamán Coronado (FP), Javier Padilla Romero (RP), Jeri Oré José Enrique y Jhakeline Ugarte Mamani (BM); en calidad de miembros titulares.

Ausente con licencia del congresista: Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu (FP).

Con el quorum reglamentario se inició la décima octava sesión ordinaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, para el periodo de sesiones 2022-2023.

Se pasa a la estación de Despacho.

#### I. DESPACHO

El presidente, comunica que se ha remitido a los correos institucionales de los señores integrantes de la comisión la citación, agenda y el acta de la presente sesión. Asimismo, da cuenta del ingreso a la comisión de las siguientes iniciativas legislativas: **proyecto de Ley 05168-2022-CR**, Ley que declara de preferente interés nacional y necesidad pública la reactivación, promoción y desarrollo del corredor turístico preferencial: Chincha, Pisco (Distritos de Paracas y Humay), Ica (Distrito de Ica), Palpa, Nasca (Distritos de Nasca y San Juan de Marcona), **proyecto de Ley 05173-2022-CR**, Ley que establece como únicos beneficiarios del 100% de lo que, los establecimientos de hospedaje o expendio de comidas y bebidas, **proyecto de Ley 05179-2022-CR**, Ley que modifica la Ley 29408, Ley General de Turismo, **proyecto de Ley 05196-2022-CR**, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de la escuela de comercio internacional en las zonas fronterizas de Tacna – Puno – Tumbes, **proyecto de Ley 05206-2022-CR**, Ley de promoción de la

exportación de obras audiovisuales y generación de empleo en la industria audiovisual. Se ha procedido a solicitar las respectivas opiniones de los proyectos de ley de acuerdo con el Reglamento del Congreso.

Se pasa a la estación de informes.

## II. INFORMES

**El presidente** informa que este viernes 9 de junio se llevará a cabo la capacitación denominada “Importancia de las Zonas Económicas Especiales - ZEE como herramientas para la atracción de inversiones”, está dirigida a congresistas, asesores y autores de iniciativas legislativas que proponen la creación de nuevas ZEE, con una duración de 3 horas. La 3 capacitación estará a cargo del MINCETUR como ente rector de las zonas económicas espaciales – ZEE. Están cordialmente invitados.

Se pasa a la estación de pedidos.

## IV. PEDIDOS

No hubo pedidos

Se pasa a la sección de Orden del Día.

## V. ORDEN DEL DÍA

**5.1. Como primer punto de Orden del Día**, el presidente da la bienvenida a la señora **ALEJANDRINA CARMEN ARRÓSPIDE POBLETE**, vicepresidenta de la Cámara de Comercio Cusco, quien informará sobre “La problemática del transporte turístico en el Cusco.

La vicepresidenta de la Cámara de Comercio Cusco inicia su exposición saludando a los congresistas presentes en la sala. Acto seguido manifiesta sobre el **Proyecto de Ley 3992/2022-CR**, que propone ley general del turismo, es necesario la renovación de esta iniciativa legislativa ya que son muchos años que no se ha modificado en términos generales revisando la ley, primero se tendría que ver sobre el comité consultivo regionales de turismo habría que definirlos, entonces teniendo este comité consultivo regional al menos en la región del Cusco.

En ese sentido, señala que son 52 organizaciones los que están acreditadas, ellos no tendrían mayor representatividad que las CCRT. Además, estos CCRT están creados por una ley, pero estos están sostenidos por una ordenanza regionales en todas las regiones del Perú.

Asimismo, refiere lo que le llama la atención es la exclusión de todo el sector de transporte turístico dentro del proyecto de ley, hecho que conllevará a la protesta a

más de 3 mil emprendedores de turismo de transporte que la mayoría se encuentran en las regiones de la macro región Sur de Puno, Cusco y Arequipa, donde se desarrolla esta actividad, recordar también que de acuerdo al reglamento nacional de transporte turístico, según el DS 003-2005-MTC consideraba a MINCETUR y la MTC como las 2 instituciones que deberían tutelar por esta actividad, sin embargo el DS-009-2011-MTC deroga el reglamento nacional de transporte turístico y desde aquel día es una actividad sin ninguna orientación, excluida totalmente.

Entonces, recordar si la ley habla de exclusión no se puede excluir una actividad que es la base fundamental del sector turismo, como es el transporte, desde el inicio de las operaciones, quienes ejecutan todos los servicios del cliente son el transporte, ya sea terrestre, por el mar o por el aire, entonces esta actividad no puede ser excluida puesto que no aparece en ninguno de los anexos como prestador de servicios turísticos.

Asimismo, otro tema que les llama la atención el nombre de la región denominada Madre de Dios no es Puerto Maldonado, en este punto solicita se corrija el nombre correcto al que pertenece es Puerto Maldonado. Por otro lado, tienen otra pregunta, las leyes dice el congreso no tienen nombre propio no pueden beneficiar a privados, sin embargo, en muchos artículos de este proyecto de ley se ve un direccionamiento a una institución privada en el término de igualdad de derechos que rige la Constitución Política, solicita que la Cámara de Comercio del Cusco y la Cámara de Comercio del Perú aparezcan debidamente acreditadas en este proyecto de ley, porque pareciera que todos vamos a dirigirnos a una institución privada luego vamos a ir al gobierno.

Sobre el mismo tema interviene la doctora **GLADYS MONTEAGUDO HUAMÁN**, representante de la GERSETUR del Cusco, quien saluda a todos los asistentes en la sala de sesiones. Asimismo, señala que la problemática de transporte del Cusco no es la adecuada para esto se tiene que tomar medidas, pero esta medida se tiene que hacer en coordinación con la Dirección Desconcentrada del Cusco, por ejemplo en el Parque Arqueológico de Pisac existe un estacionamiento que es precaria, esto ha sido motivo de discusión, porque el ministerio de cultura no ha podido hacer las gestiones necesarias para que la DDC pueda realizar un estacionamiento adecuado, viable y evitar los accidentes de tránsito, porque muchas veces en los lugares turísticos existen congestión.

Además, los turistas no pueden visitar adecuadamente, entonces solicita que por intermedio del congreso de la república se efectúe una buena reglamentación, ya que la DDC para los permisos o para las inspecciones técnicas o para las autorizaciones se tiene que derivar a Lima, además, también es cierto que el ministerio de Cultura no

conoce las normativas adecuadas in situ de la realidad de transporte de la provincia del Cusco.

Asimismo, hasta la fecha la DDC no tienen un reglamento en cuanto al tránsito y a la bienvenida que se le tiene que dar a los turistas, los turistas merecen desde que llegan a la ciudad buses o transportes adecuados, sin embargo, los buses tienen aproximadamente 5 años de antigüedad y en otros países los buses son óptimos no pasan de los 2 años.

En ese sentido, para que la DDC puedan hacer un buen trabajo porque el aeropuerto es la cara o la imagen que se les muestra a todos los turistas y se tiene que tomar cartas en el asunto.

Sobre el mismo tema interviene el señor **BICKMAR SÁNCHEZ VARGAS**, presidente de la Asociación de Operadores turísticos - Acceso Amazónico, quien saluda a todos los presentes en la sala de sesión. Asimismo, indica que su gremio se dedica al transporte turístico desde el Cusco hasta la Hidroeléctrica que es la segunda puerta de acceso a Machupichu, son responsables de trasladar alrededor de 400 o 500 pasajeros casi a diario por ese destino, pero señalan que tienen varias limitaciones en cuanto a los permisos o estar excluidos de los distintos trámites que se realizan en esta área.

También interviene el señor **ROLANDO LLAVE TORRES**, decano de COLITUR Cusco, quien saluda a todos los presentes en la sala de sesión. Asimismo, a todas las autoridades de la región Cusco. Acto seguido, manifiesta que en esta nueva ley donde se va a cambiar la normatividad turística, solicitan se incluyan 2 puntos importantes, el primero se incluyan a la actividad turística a profesionales de turismo como son los licenciados de turismo estén implícitos en las distintas áreas tanto público como privadas, porque implica los concededores de turismo.

Asimismo, en segundo lugar, ellos tienen otra problemática grande en el sector sobre el incremento de las tarifas, por algunos entes públicos y privados sin previo aviso ni sustentación, por ejemplo, de la empresa privada. En ese sentido solicita al Congreso de la República para que se pueda observar estos 2 puntos los artículos, agregar estos puntos y aclararlos.

Sobre el mismo tema interviene el señor **JOSÉ ÁNGEL AYERBE LEÓN**, presidente de PROGATUR, quien saluda a todos los congresistas y autoridades en general presentes en la sala de sesión. Asimismo, manifiesta sobre las problemáticas de la ciudad del Cusco es conocido por el presidente de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, debido que visitó en una fecha anterior a la ciudad del Cusco.

**La congresista María agüero Gutiérrez**, saluda a todos los presentes en la sala de sesión y autoridades en general de la provincia del Cusco. Asimismo, manifiesta sobre la problemática que existe en el tema de transportes turístico en la ruta de Aguas Calientes a Machupichu, la cual ha sido un gran problema debido a la supuesta concesión exclusiva de la empresa CONCRETUR durante más de 20 años, CONCRETUR afirmó tener una concesión un contrato firmado en 1995 con la municipalidad distrital de Machupichu, al respecto en el 2021 el Tribunal Constitucional emitió un pronunciamiento sobre una demanda hecha por otra empresa, donde se consideró que las prácticas de CONCRETUR eran monopólicas y esto está prohibido por la Constitución.

Entonces, en ese sentido solicita que no se debería permitir estos tipos de concesiones, el Estado no solo debe combatir los monopolios privados sino debe prohibirlos de manera enfática porque no debe haber lugar para el acaparamiento y la especulación económica.

Las empresas privadas deben competir libremente en si con el sector público, según el último reporte de conflictos sociales emitido por el nuevo defensor del pueblo esta problemática no ha sido materia de dialogo por las autoridades, considera fundamental que todos los actores involucrados aborden este problema y se tome las medidas necesarias para promover un entorno de transporte más justo, competitivo para el desarrollo de la región Cusco, más sabiendo que la mayoría de la población vive del turismo.

**El congresista Jhakeline Ugarte Mamani (BM)**, saluda a todos los presentes en la sala de sesión. Acto seguido manifiesta que comparte con la participación del señor Wilber, pero la realidad del Cusco es otra, se sabe que la región Cusco es netamente turística donde el año pasado se realizaron varias mesas de trabajo e incluso se ha pedido que estuvieran los ministros en forma presente, justamente allí se solicitó se evite el monopolio del transporte.

En ese sentido, también se ha escuchado que se tienen carros antiguos por tanto se ha monopolizado el transporte en Machupichu, sin embargo no permiten que entren otras empresas incluso con carros nuevos de los cuales están disponibles para formar parte de ellos, uno de los opositores es el alcalde de la Municipalidad de Machupicchu, en ese sentido, solicita a la comisión intervenga para que se permita a nuevas empresas para que formen parte y así brindar una buena atención a todos los turistas nacionales e internacionales.

Concluida la exposición de la vicepresidenta de la Cámara de Comercio Cusco, representante de la GERCETUR del Cusco, el presidente de la Asociación de

Operadores turísticos - Acceso Amazónico, el decano de COLITUR Cusco y el presidente de PROGATUR., los congresistas formularon intervenciones y preguntas, las mismas que fueron absueltas por el invitado en el desarrollo de la sesión.

El presidente, agradece la presencia de la señora **ALEJANDRINA CARMEN ARRÓSPIDE POBLETE**, vicepresidenta de la Cámara de Comercio Cusco, doctora **GLADYS MONTEAGUDO HUAMÁN**, representante de la GERCETUR del Cusco, señor **BICKMAR SÁNCHEZ VARGAS**, presidente de la Asociación de Operadores turísticos - Acceso Amazónico, señor **ROLANDO LLAVE TORRES**, decano de COLITUR Cusco, señor **JOSÉ ÁNGEL AYERBE LEÓN**, presidente de PROGATUR. Asimismo, comunica que puede abandonar la sala virtual cuando lo estime conveniente.

**5.2. Debate y aprobación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 2754/2022-CR**, con texto sustitutorio se propone la “Ley que modifica la ley 30860, Ley de fortalecimiento de la ventanilla única de Comercio Exterior, para disponer el desarrollo de sistemas y aplicativos para las operaciones comerciales vinculadas al Comercio Exterior”.

El presente dictamen ha sido sustentado en la Décima Tercera Sesión Ordinaria de nuestra comisión con fecha 08 de febrero de 2023. Se ha recogido de las opiniones y comentarios de los señores congresistas y del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo por lo que se han considerado las siguientes sugerencias:

En el punto 12.1, se hace necesario precisar que la implementación de tales servicios se realizará en forma gradual y progresiva, estando sujeto a la evaluación técnica y presupuestal del Mincetur; agregándose además que, el sector tiene competencia en tanto estos componentes se encuentren vinculados a las actividades de comercio exterior.

Con relación a los nuevos sistemas a cargo de la VUCE, se elimina de la propuesta los aplicativos de contratación electrónica, por tratarse de relaciones contractuales entre privados que se rigen por normas de contratación del Código Civil. Asimismo, se precisa en este numeral (12.3) que estos aspectos deben estar vinculados al comercio exterior.

Se requiere reemplazar de la propuesta la precisión a las Zonas Especiales de Desarrollo y Zona Franca, como parte del alcance del sistema integrado; y en su lugar, se propone indicar que este sistema abarcará a todas las zonas económicas especiales, en la medida que las acciones de control y la gestión de sus operaciones se encuentren centralizadas y permita a las autoridades como el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y la SUNAT, efectuar acciones de control y supervisión.



Finalmente, se precisa que el uso del sistema de gestión integral tenga un carácter obligatorio, estableciéndose que, mediante Resolución Ministerial, Mincetur determine las condiciones para su uso e implementación en cada ZEE. (numeral 13.2).

**El congresista Roberto Sánchez Palomino**, manifiesta puntualmente solo quiere enfatizar en la importancia de esta ley sobre todo en un contexto donde evidentemente como ente rector el MINCETUR. Además, de la demanda increyendo y la atención adecuada que va siendo en el ecosistema de MINCETUR a través de la ventana única el BUSE en la necesidad de ampliar y extender esos servicios, esas acciones ya no solamente al tema terrestre portuario, sino a los otros componentes que en el dictamen se refiere.

Sobre todo porque su importancia es vital hay necesidad de asignar en esta ley con claridad esa gradualidad que se ha hablado, así como también reiterando como ente rector al MINCETUR, en la medida que requiere aún mayor extensión, mayor recursos asignados que permita crecer en sistema y acción en esta ventana única de comercio exterior sobre todo en el corto plazo no solamente en áreas públicas o servicios públicos o iniciativas públicos sino también en las iniciativas privadas como el aeropuerto de Chancay o en el Muelle.

En consecuencia, hay la necesidad de incrementarse y ampliarse en todo el país la vocación portuaria en Paita, Matarani, etc.

Luego del debate y no habiendo más intervenciones se puso a votación el presente **proyecto de Ley 2754/2022-CR**, con texto sustitutorio se propone la “Ley que modifica la ley 30860, Ley de fortalecimiento de la ventanilla única de Comercio Exterior, para disponer el desarrollo de sistemas y aplicativos para las operaciones comerciales vinculadas al Comercio Exterior”, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** con los votos de los congresistas presentes: Edgar Tello Montes (BM), Carlos Alva Rojas (AP), María Agüero Gutiérrez (PL), César Manuel Revilla Villanueva (FP), María Acuña Peralta (APP), Ernesto Bustamante Donayre (FP), Luis Aragón Carreño (AP), Nieves Esmeralda Limachi Quispe (PD), Roberto Sánchez Palomino (CD-JPP), Jorge Zeballos Aponte (RP), Raúl Huamán Coronado (FP), Javier Padilla Romero (RP), Jeri Oré José Enrique y Jhakeline Ugarte Mamani (BM) en calidad de miembros titulares.

**El presidente** comunica que se ha aprobado por **UNANIMIDAD**, el **dictamen recaído en el Proyecto de Ley Proyecto de Ley 2754/2022-CR**, con texto sustitutorio se propone la “Ley que modifica la ley 30860, Ley de fortalecimiento de la ventanilla única de Comercio Exterior, para disponer el desarrollo de sistemas y aplicativos para las operaciones comerciales vinculadas al Comercio Exterior”.

## VI. CIERRE DE LA SESIÓN

**El señor presidente** sometió a votación nominal sin esperar la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, lo que fue aprobado **POR UNANIMIDAD**.

Siendo las 09:21 am. (nueve con veintiuno minutos), se levantó la sesión.

(La transcripción de la grabación magnetofónica de la sesión forma parte de la presente acta).

---

**EDGAR TELLO MONTES**  
**Presidente**

*Comisión de Comercio Exterior y Turismo*

---

**MARÍA AGÜERO GUTIÉRREZ**  
**Secretaria**

*Comisión de Comercio Exterior y Turismo*